



INSTITUTO
de CULTURA
PUERTORRIQUEÑA

Programa de las Artes Escénico Musicales

787-724-0700 exts.1323, 1320, 1324

787-721-5274

CONVOCATORIA DE TEATRO

El **Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP)** convoca a todas las compañías, grupos de teatro profesionales o productores independientes a someter propuestas de producción para formar parte del **QUINCUAGÉSIMO-OCTAVO (58) FESTIVAL DE TEATRO PUERTORRIQUEÑO** y el **FESTIVAL DE TEATRO INFANTIL de 2016**, las cuales se escenificarán **durante los meses de noviembre y diciembre 2016** conforme a las siguientes bases y condiciones:

1. Deben haber representado un mínimo de tres producciones profesionales y estar incorporado en el Departamento de Estado de Puerto Rico como una **organización sin fines de lucro**.
2. Deberán cumplir con todos los requisitos corporativos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y **presentar copia de exención de licencia de promotor de espectáculos**.
3. Deberán completar **el formulario de solicitud que está disponible en el Programa de las Artes Escénico-Musicales** del Instituto de Cultura Puertorriqueña, en el Antiguo Asilo de Beneficencia y en nuestro Portal Cultural (www.icp.gobierno.pr).
4. Deberán estar al día en sus **informes con el Instituto de Cultura Puertorriqueña**.
5. Los formularios de solicitud **que no estén debidamente cumplimentados no serán considerados por la junta evaluadora de Teatro y deben estar acompañados de los documentos correspondientes**. Estos deben estar escritos en letra de computadora o mecanografiados. **No se aceptarán propuestas en manuscrito que no se puedan leer claramente**.
6. Para las obras que sean reposiciones, se solicita que se sometan las críticas publicadas si alguna como parte de los documentos.
7. Someterán dos (2) libretos que deberán estar en letra de computadora a doble espacio, con su título, nombre del autor, lista de personajes y deberán estar debidamente engrapados.
8. Las compañías o grupos deberán presentar un “curriculum vitae” o biografía, escritos en computadora o mecanografiados, de la entidad y del dramaturgo, así como **evidencia de poseer los derechos de autor**.
9. Se aceptarán propuestas de nuevos dramaturgos y nuevas compañías, teatro tradicional-puertorriqueño, teatro experimental, danza-teatro, teatro musical, pantomima, teatro infantil, danza experimental, reposiciones de las mejores producciones, etc., sin perder de perspectiva la situación fiscal del país.

10. **Se solicitan propuestas cuyas obras sean representadas en teatros y espacios alternos en y fuera del área metropolitana, además de nuestros espacios del ICP, para mover el festival a la mayor cantidad de espacios posibles.**
11. **Las compañías, grupos teatrales o productores seleccionados deberán organizar una charla, foro, conferencia o taller abierto al público, etc., acorde con la temática o la dramaturgia de la obra, que deberán llevar a cabo durante la duración del festival y evidenciar en el informe final, a través de una hoja de asistencia firmada o certificación de institución donde se realice.**
12. La propuesta debe incluir una carta de compromiso de los artistas y diseñadores que participarán del proyecto.
13. Será requisito que en la promoción de las obras escogidas se dé crédito al Instituto de Cultura Puertorriqueña utilizando el logo oficial, de acuerdo con las especificaciones del *Manual de Identidad Gráfica del Instituto* y proveer fotos para promoción de ser aprobada la propuesta.
14. Los boletos de entrada a las funciones deben ser vendidos a precios populares, lo cual será discutido en la reunión de productores.
15. La junta evaluadora de Teatro se reserva el derecho de descalificar cualquier propuesta que, a su juicio, no cumpla con estos requisitos.
16. La decisión de la Junta será inapelable y se notificará durante el mes de octubre de 2016. Cualquier compañía, grupo o productor que someta una propuesta está aceptando las bases y las condiciones de esta convocatoria.

La convocatoria estará vigente desde el 23 de agosto 2016 hasta 20 de septiembre 2016, a las 4:00 p.m. También pueden enviar su propuesta al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Programa de las Artes Escénico-Musicales, PO Box 9024184, San Juan PR 00902-4184, o por correo electrónico a aruiz@icp.pr.gov (con confirmación de recibo).

Las propuestas enviadas por correo deberán hacerse a través de correo certificado o con acuse de recibo. **Participaciones con matasellos después de la fecha límite no serán consideradas.**

Para más información puede comunicarse a al 787-724-0700, exts. 1320, 1323 y 1324 del Programa de Artes Escénicos Musicales del ICP, o visitar nuestro Portal Cultural (www.icp.gobierno.pr).